



**HERMANDAD CRISTO DE LA COLUMNA**

**BOLETÍN INFORMATIVO DE NORMAS  
PARA LAS SALIDAS PROCESIONALES**

**ABRIL 2019**



HERMANDAD CRISTO DE LA COLUMNA

## 1. NORMAS DE PROCESIÓN

- 1.1. Las procesiones darán comienzo a la hora indicada en la guía de horarios de cultos y procesiones.
- 1.2. Los hermanos, tanto nazarenos como agarraores, deberán estar en el lugar de salida del desfile procesional a la hora establecida.
- 1.3. Todos los hermanos interesados en participar en la procesión deberán empezar su salida desde el interior de la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora.
- 1.4. Para la entrada al templo se establecerán unos puntos de entrada: la **puerta norte** de la iglesia (calle Alta Iglesia) y la puerta de los **salones parroquiales** (calle Iglesia). El acceso por la puerta principal estará **totalmente prohibido**.
- 1.5. Los nazarenos deberán desfilar siempre con el máximo respeto y silencio posible.
- 1.6. Queda prohibido desfilar con enseres ajenos a la procesión como, por ejemplo, los carros de bebé, entre otros.
- 1.7. Fumar, comer y beber no estará permitido en ningún tramo del recorrido procesional, a excepción de beber agua, siempre con la mayor discreción posible.
- 1.8. Estará prohibido el uso de teléfonos móviles durante el transcurso de la procesión.
- 1.9. Cada nazareno desfilará en un sitio concreto de las filas, quedando prohibido andar por el medio del cortejo y cambiarse de fila sin justificación alguna. Dicho cambio solo será posible consultándolo con el encargado de filas o en el caso de que dicho encargado lo considerara necesario para un mejor transcurso de la procesión.
- 1.10. La distancia entre nazarenos deberá ser de 0.5 m como mínimo y de 1 m como máximo.
- 1.11. Se deberán respetar las decisiones que el encargado de fila tome en cada momento.



HERMANDAD CRISTO DE LA COLUMNA

1.12. Los portadores de trono mantendrán la compostura durante todo el desfile.

1.13. Los relevos de trono deberán permanecer en las filas de nazarenos hasta aviso de incorporación al trono.

## 2. NORMAS DE VESTUARIO.

2.1. Toda persona interesada en salir en las procesiones deberá vestir adecuadamente la indumentaria de la hermandad.

2.2. Para la procesión de **Lunes Santo**, será obligatorio desfilar con túnica de terciopelo rojo, cordón dorado, capuz rojo (bajado completamente), guantes blancos, pantalón y zapatos negros u oscuros. Los niños desfilarán con esta misma indumentaria, a excepción del capuz que será sustituido por la pañoleta dorada de la hermandad.

2.3. **Jueves Santo y Viernes Santo**, se deberá desfilar:

- **Nazarenos niños:** Túnica de terciopelo rojo, cordón dorado, pañoleta dorada, guante blanco, zapato y pantalón negro u oscuro.
- **Nazarenos:** Túnica de terciopelo rojo, cordón dorado, capuz rojo (vuelto), guante blanco, zapato y pantalón negro u oscuro.
- **Agarraores:** Túnica de terciopelo rojo, cordón dorado, pañoleta dorada, cubremangas de terciopelo rojo, guante blanco, zapato y pantalón negro u oscuro.

2.4. Queda prohibido el uso de gafas de sol en todo el recorrido, salvo prescripción médica, la cual deberá de ser comunicada al responsable de fila.

2.5. La junta directiva se guarda el derecho de incluir en la procesión cualquier enser que ayude a dar una mayor vistosidad y elegancia a su cortejo penitencial.

2.6. Todo hermano que incumpla la normativa de vestuario quedará expuesto a un aviso disciplinario por parte del encargado de filas, teniendo este la autoridad para tomar la decisión más correcta en cada situación.